

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2017 00304

A efectos de impulsar la actuación, la Secretaría dé cumplimiento al auto del 12 de julio de 2021, comunicando la designación como curador ad litem del extremo demandado al abogado MARCELINO MARTIN GOMEZ quien podrá ubicarse en la carrera 5 # 16 -14 ofc 607, mmartinasesoria@hotmail.com o en el teléfono 3212325305. Déjese constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 02 Hoy 24-01-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario